

**Solicitó:** Asignación económica por tiempo de servicio.

**SEÑOR DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL UGEL EL COLLAO - ILAVE**

Yo, Magda Cáceres Sanizo, identificada con DNI N.° 01862453, domiciliada en el Jr. Los Lirios Mz. A Lt. 25, con celular N.° 978540532, ante usted, con el debido respeto me presento y digo:

Que, en mi condición de docente nombrado de su jurisdicción SOLICITO que su Despacho cumpla con reconocerme y pagarme la asignación económica por tiempo de servicio equivalente a 02 remuneraciones integrales, toda vez que al 22 de junio del 2023 he cumplido 25 años de tiempo de servicios en el magisterio, que corresponde de acuerdo a las disposiciones contenidas en el artículo 59° de la Ley 29444, Ley de Reforma magisterial, y el artículo 134° de su Reglamento, regulan la asignación por tiempo de servicios, señalando que el docente tiene derecho a “una asignación equivalente a dos (2) RIM de su escala magisterial, al cumplir veinticinco (25) años por tiempo de servicios...”

Para lo cual adjunto al presente:

1. Copia del DNI.
2. Copia de R.D. nombramiento
3. Copia de R.D. contratos.
4. Copia de boleta de pago del mes que cumple el tiempo de servicio.

Por tanto:

A Ud. Director ruego acceder a lo solicitado por ser conforme a Ley.

Puno, 24 de Julio del 2024



---

Magda Cáceres Sanizo  
DNI N.° 01862453



INTERESADO

**RESOLUCION DIRECTORAL N° 2874 DRE-P**

PUNO **27 ABR. 2001**

Visto los documentos que se adjuntan;

**CONSIDERANDO :**

Que, por Ley N° 27382 y su modificatoria Ley N° 27430, se autorizó al Ministerio de Educación a nombrar a los profesores del Sector Público, que cumplan con los requisitos establecidos en la Ley del Profesorado y su Reglamento en plazas orgánicas vacantes y presupuestadas, en los niveles y modalidades de Educación Inicial, Especial, Primaria, Secundaria de Menores de Adultos, Ocupacional y Educación Superior No Universitaria, en toda la República;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2001-ED se aprobó el Reglamento de la Ley de Nombramiento de Profesores para su ingreso a la Carrera Pública del Profesorado;

Que, según lo dispuesto en el Artículo 7° de la invocada norma legal, en cada Organo Intermedio se debe constituir el Comité de Evaluación, conforme lo establece el Artículo 158° del Reglamento de la Ley del Profesorado, aprobado por Decreto Supremo N° 019-90-ED, y en el Artículo 17 del Decreto Supremo N° 39-85-ED;

Que, el Comité de Evaluación de la Dirección Regional de Educación de Puno designado por R. D. N° 2060 de fecha 28-03-2001 y R.D. N° 2241, de fecha 05-04-2001 ha concluido el Proceso de Evaluación y adjudicación de plazas orgánicas vacantes y presupuestadas a los postulantes, en estricto orden de mérito, lo que debe formalizarse mediante Resolución Directoral; y

Estando a lo informado por el Comité para nombramientos de docentes para su ingreso a la Carrera Pública del Profesorado, lo actuado por Administración de Personal y lo visado por las Oficinas de Asesoramiento Técnico y Asesoría Jurídica de la DRE-Puno;

De conformidad con la Ley del Profesorado N° 24029 y su modificatoria Ley N° 25212, Ley Orgánica del Ministerio de Educación N° 25762 y su modificatoria Ley N° 26510, Decreto Legislativo N° 909-200, Ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2001, Ley N° 27382 y su modificatoria Ley N° 27430, D. S. N° 019-90-ED, D.S. N° 017-2001-ED y R. M. N° 114-2001-ED,

**SE RESUELVE :**

**1°.- NOMBRAR.-** A partir del 16 de Abril del año 2001, al personal docente de EDUCACIÓN PRIMARIA del Area de Desarrollo Educativo con Apoyo Administrativo de Huancané, que se indica a continuación:

///...

ii) APELLIDOS Y NOMBRES : **CACERES SANIZO, Magda**  
EXPEDIENTE N° : 0576-03-P  
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 01862753  
FECHA DE NACIMIENTO : 07-09-1972  
CODIGO MODULAR : 00980295  
CARGO : Profesora de Aula  
JORNADA LABORAL : 30 Horas  
ESPECIALIDAD : Primaria  
TITULO : Profesora de Educación Primaria N° 06727-P  
NIVEL MAGISTERIAL : Primer Nivel  
CENTRO DE TRABAJO : E.E.P. N° 72580  
LUGAR, DISTRITO, PROVINCIA : Huancansaya-Cojata-Huancané  
MOTIVO DE VACANCIA : Reubic. Psto. Félix Mamani Ticona  
PUNTAJE OBTENIDO : 29.43  
ORDEN DE MERITO : 305  
SISTEMA DE PENSION Y/O AFP. : 19990  
FECHA DE SUSCRIPCIÓN AFP :  
CUSP N° :

m) APELLIDOS Y NOMBRES : **QUISPE OHA, Iris Rufina**  
EXPEDIENTE N° : 0655-03-J  
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 02046565  
FECHA DE NACIMIENTO : 28-02-1972  
CODIGO MODULAR : 00970231  
CARGO : Profesora de Aula  
JORNADA LABORAL : 30 Horas  
ESPECIALIDAD : Primaria  
TITULO : Profesora de Educación Primaria N° 07574-P  
NIVEL MAGISTERIAL : Primer Nivel  
CENTRO DE TRABAJO : E.E.P. N° 72482  
LUGAR, DISTRITO, PROVINCIA : Potoni-Sina-San Antonio  
MOTIVO DE VACANCIA : Reubic. Psto. Oscar E. Zambrano Muñoz  
PUNTAJE OBTENIDO : 29.47  
ORDEN DE MERITO : 300  
SISTEMA DE PENSION Y/O AFP. : 25897 PROFUTURO  
FECHA DE SUSCRIPCIÓN AFP :  
CUSP N° : 563550IQOSA2

n) APELLIDOS Y NOMBRES : **QUISOCALA MAMANI, Hilber**  
EXPEDIENTE N° : 0495  
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 02413774  
FECHA DE NACIMIENTO : 14-02-1969  
CODIGO MODULAR : 00980726  
CARGO : Profesora de Aula  
JORNADA LABORAL : 30 Horas  
ESPECIALIDAD : Primaria  
TITULO : Profesor de Educación Primaria N° 00646-P  
NIVEL MAGISTERIAL : Primer Nivel  
CENTRO DE TRABAJO : E.E.P. N° 72351  
LUGAR, DISTRITO, PROVINCIA : Chijichaya-Huancané-Huancané  
MOTIVO DE VACANCIA : Promoc. Direc. de Humberto Murillo Huanca  
PUNTAJE OBTENIDO : 34.83  
ORDEN DE MERITO : 19  
SISTEMA DE PENSION Y/O AFP. : 25897 PROFUTURO  
FECHA DE SUSCRIPCIÓN AFP : 07-11-1996  
CUSP N° : 552461HQMSA2

i) APELLIDOS Y NOMBRES : HUACHALLA PILCO, Nancy  
 EXPEDIENTE N° : 820-03-J  
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 02038086  
 FECHA DE NACIMIENTO : 27-07-1969  
 CODIGO MODULAR : 09802202  
 CARGO : Profesora de Aula  
 JORNADA LABORAL : 30 Horas  
 ESPECIALIDAD : Primaria  
 TITULO : Profesora de Educación Primaria N° 07642-P  
 NIVEL MAGISTERIAL : Primer Nivel  
 CENTRO DE TRABAJO : E.E.P. N° 72276  
 LUGAR, DISTRITO, PROVINCIA : Pongoni-Huancané-Huancané  
 MOTIVO DE VACANCIA : Reasignación de Gloria Anastacia Monje  
 PUNTAJE OBTENIDO : 30.14  
 ORDEN DE MERITO : 248  
 SISTEMA DE PENSION Y/O AFP. : 25897 HORIZONTE  
 FECHA DE SUSCRIPCIÓN AFP : 09-08-1996  
 CUSP N° : 554080NHPCC2

AFECTESE .- A la Unida Ejecutora : 304  
 Sector : 25  
 Pliego : 458  
 Función : 09  
 Programa : 027  
 Sub-Programa : 0071  
 Actividad : 1.00192 Educación Primaria  
 Categoría del Gasto : 05 (Gastos Corrientes)  
 Modalidad de Aplicación : 11 Aplicaciones Directas  
 Específica del Gasto : 02 Retribuciones y Complementos - Ley del  
 Profesorado y su Modificatoria, del Presupuesto Anual Vigente.

=====

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

MSc. EDILBERTO VILCA GONZALES  
 Director Regional de Educación  
 PUNO

EVG/DREP  
 JDPV/DOAT  
 ETC/DOAJ  
 RGO/EAP-II  
 Jal/Proy(e)  
 2001-04-25





# Resolución Directoral N°000302 2009-DUGELEC

ILAVE, 26 MAR 2009

Visto, el expediente N° 1695, de fecha 05 de Marzo del 2009, sobre reconocimiento de tiempo de servicios en condición de Contratada.

## CONSIDERANDO:

Que, está acreditado que doña: MAGDA CACERES SANIZO, ingresó a laborar a partir del 16 de Abril de 2001 en calidad de Nombrada como Profesora de Aula de la I.E.P. N° 72580 de Huancasaya Cojata Huancane;

Que, en el expediente presentado por la Profesora se desprende que previo ha su nombramiento, ha laborado en condición de Contratada en el Sector Educación; por tanto prestó servicios oficiales al Estado Peruano en distintas Instituciones Educativas, para tal efecto adjunta las Resoluciones Directorales Nros. 3539, 4814, 4548, 5272, 6190, 1920, 2503, 5614, 1815, 4964-DREP.

Que, el Art. 13 inciso "m" de la Ley 24029 modificado por la Ley 25212, establece que el reconocimiento del tiempo de servicios oficiales es un derecho del profesorado, así mismo el Art. 30 del mismo cuerpo legal reconoce este procedimiento técnico como de oficio. Adicionalmente el Art. 292 del D. S. 019-90-ED. Reglamento de la Ley del Profesorado, dispone en el sentido de que el Informe Escalafonario tiene plena validez para el reconocimiento de Tiempo de Servicios Oficiales;

Estando a lo informado por Escalafón, lo actuado por el Especialista en Administración de Personal, visado por los Jefes de Área de Gestión Administrativa, Institucional y Asesoría Legal de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao; y,

De conformidad con la Constitución Política del Perú, Ley 28044, 24029, 25212, 26510, 27444; y D.S. Nros. 19-90-ED, 051-91-ED; 015-2002-ED, R.S. N° 203-2002-ED;

## SE RESUELVE:

**1° RECONOCER**, El tiempo de servicios oficiales prestados en condición de contratada, DOS AÑOS, DIEZ MESES Y VEINTICUATRO DIAS, a favor de doña **Magda CÁCERES SANIZO**, con C.M. 1001862453, actual Profesora de Aula de la I.E.P. N°71007 "MZG" - Ilave, del Ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local el Collao, que a continuación se detalla.

R.D. N°	FECHA	VIGENCIA	TIEMPO ACUMULADO DE CONTRATOS Y REEMPLAZOS		
			DIAS	MESES	AÑOS
3539	27/09/1996	10/06 al 26/07/96	16	01	***
4814	09/12/1996	26/09 al 15/11/96	09	01	***
4548	16/09/1997	02/07 al 07/08/97	05	01	***
5272	14/10/1997	08/08/ al 21/09/97	13	01	***
6190	01/12/1997	22/09 al 21/11/97	29	01	***
1920	15/05/1998	01/04 al 31/12/98	00	09	***
2503	19/05/1999	05/04 al 31/07/99	26	03	***
5614	09/09/1999	01/08 al 31/12/99	00	05	***
1815	18/04/2000	15/03 al 31/07/00	16	04	***
4964	05/09/2000	01/08 al 31/12/00	00	05	***
TOTAL			24	10	02

**2° TENER PRESENTE**, que el tiempo de servicios reconocidos es solo para Compensación por tiempo de servicio y beneficios que otorga por Ley a disposición Legal expresa. Dicho reconocimiento no genera efectos pensionarios.



308900

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

**FIRMADO ORIGINAL**

LIC. HECTOR MAMANI RAMOS  
DIRECTOR DE LA UGEL EL COLLAO



HMR/DUGELEC  
MSCC/AGA  
RDVF/AGI  
HMC/AL  
gdgc/Tec. Esc. 002 - MCS/Rec.T.S.



LO QUE TRANSCRIBO A USTED  
PARA SU CONOCIMIENTO Y  
FINES CONSIGUIENTES

Humberto Paquera Ordoñez  
**FEDATARIO**  
UGEL - EL COLLAO



INTERESADO



Resolución Directoral N° 9956 DREP

PUNO, 15 NOV. 2002

Visto los documentos que se adjuntan.

CONSIDERANDO:

Que, doña Magda CACERES SANIZO, solicita modificatoria R.D. N° 2874 de fecha 27 de abril del 2001, expedido por la Dirección Regional de Educación de Puno por el que ha sido nombrada, en lo que respecta al Documento de Identidad, la misma que por error material aparece con el N° 01862753, lo que es necesario modificar de acuerdo a los documentos que se adjuntan;

Estando a lo informado por Escalafón, lo actuado por el Especialista en Personal, refrendado por la Coordinación del Área de Desarrollo Educativo con Apoyo Administrativo de Huancané, visado por Administración de Personal, Oficinas de Asesoramiento Técnico y Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación de Puno;

De conformidad con el D. Leg. N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por la Ley 26510, Ley 24029 modificada por la Ley 25212, su Reglamento D.S. N° 019-90-ED, D. Leg. N° 276, D.S. Nros. 005-90-PCM, y 002-96-ED;

SE RESUELVE:

1°.- MODIFICAR la R.D. N° 2871, en el numeral 1°, inciso (II), de fecha 27 de abril del 2001, expedido por la Dirección Regional de Educación de Puno, por el que ha sido nombrado, doña Magda CACERES SANIZO, en lo que respecta al Documento de identidad que por error material aparece de la siguiente forma: 01862753, lo que es necesario modificar debiendo ser lo correcto 01862453, quedando subsistentes las demás partes de la citada resolución. = = = =

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Prof. CRISPIN CONDORI ORTIZ
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
PUNO



LO QUE TRANSCRIBO A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSIGUIENTES.

TALL, ELIANA CARTAGENA GORDILLO
Técnico Administrativo II
Oficina de Trámite Documentario - DREP,

CCO/DREP
EFZL/CADEH
JDPV/DOAT
ASZ/DOAJ
DAC/EAP-II
FCHQ/EP-II
Jecc/Proy(e)
2002-09-06.

Handwritten signatures and initials on the left margin.



CÓDIGO MODULAR- SECUENCIAL  
1001862453-273001

## BOLETA DE PAGO

**JUNIO - 2023**

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA ACTIVO
<b>APELLIDOS</b> CACERES SANIZO	<b>NOMBRES</b> MAGDA	<b>D.N.I</b> 01862453
<b>CENTRO DE TRABAJO</b> 71007 MARIANO ZEVALLOS GONZALES	<b>CARGO</b> PROFESOR	<b>TIPO SERVIDOR</b> Docente Nombrado
<b>RÉGIMEN LABORAL</b> Ley Nro 29944	<b>VÍNCULO LABORAL</b> INGRESO:05/05/2003 TÉRMINO:	<b>ENTIDAD BANCARIA</b> BCO. NACION
<b>LEYENDA PERMANENTE</b> ---	<b>DOC. DE REFERENCIA</b> 8530 03	<b>RÉGIMEN PENSIONARIO</b> Ley 19990
<b>JORNADA LABORAL</b> 30	<b>DÍAS/MENSUAL</b> 30	<b>ESCALA MAGISTERIAL</b> Escala 3
<b>SITUACIÓN</b> Habilitado	<b>NIVEL EDUCATIVO</b> EBR Nivel Primaria	<b>CÓDIGO PLAZA NEXUS</b> 1156813916N0
<b>DÍAS DE INASISTENCIA</b> 0	<b>TARDANZA (HH:MM)</b> 00:00	<b>DÍAS DE LICENCIA</b> 0

**CÓDIGO MODULAR IE**  
0243915

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
RIM_Ley 29944	S/ 3,420.00	DL19990 SNP	S/ 288.99
asgfro_irm	S/ 100.00	Derr Magisteria quintacat prderrmag	S/ 24.75 S/ 57.27 S/ 502.14
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>S/ 3,520.00</b>	<b>TOTAL DESCUENTOS</b>	<b>S/ 873.15</b>



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

**TOTAL LÍQUIDO** S/ 2,646.85 **AFECTO A CARGAS SOCIALES** S/ 2,223.00

**MENSAJE**

Visite la página web del Ministerio de Educación: [www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.